



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

D e c l a r a

Su preocupación y rechazo a la Resolución N° 187/2025 de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), por los términos discriminatorios, peyorativos, estigmatizantes y retrógrados que emplea para referirse a las personas con discapacidad.

Córdoba, 5 de marzo de 2025.-

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA

D-29286/25